

**APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA
RECONOCIMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE
CUMPLEN 25 AÑOS DE SERVICIOS EN LA
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

COPIAPÓ, 13 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N°278

VISTOS:

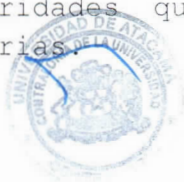
Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377 del 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto UDA N°010 de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama y el Decreto N°30, sobre delegación de atribuciones por orden del Rector y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

1.- Que, el día de 26 Octubre de 2017, la Universidad de Atacama, cumple su Trigésimo Sexto Aniversario, el cual será conmemorado el día miércoles 25 de octubre del presente. ✓

2.- Que, en el marco de la conmemoración del Trigésimo Sexto Aniversario de la Universidad, se acostumbra entregar un reloj como reconocimiento a los funcionarios que cumplen 25 años de servicio en la Institución, para lo cual, se ha autorizado por nuestro Rector, Gastos de Representación, de acuerdo a Providencia N°655 de fecha 04 de octubre del presente.

3.- Que, por Decreto N°331, de fecha 31 de agosto de 1988, la cual aprueba Reglamento sobre Gastos de Representación, y establece un método específico que permite definir claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

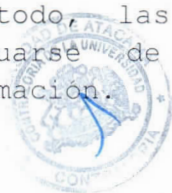


4.- La Justificación de Gastos de Representación y listado de funcionarios beneficiados que cumplen 25 años de servicios en la Institución, a los que se entregará un reloj como reconocimiento a su trayectoria, el día 25 de Octubre de 2017, los cuales se indican a continuación:

1	ALFARO	ROJO	LUIS	DEPARTAMENTO LOGISTICA Y TRANSPORTE
2	CARRIZO	MORENO	DANTE	FACULTAD INGENIERIA
3	LATORRE	CORTEZ	ERIC	DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
4	LILLO	ALDEA	JORGE	DEPARTAMENTO LOGISTICA Y TRANSPORTE
5	LUNA	CODOCEO	EVELYN	DIRECCION DE EXTENSION Y COMUNICACION UNIVERSITARIA
6	MALDONADO	ELGUETA	LUCAS	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
7	OLIVARES	PIZARRO	JUAN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
8	QUEZADA	PERALTA	JANETTE	FACULTAD CIENCIAS NATURALES
9	SALAZAR	CORTES	CLAUDIO	SEDE VALLENAR
10	ZAZZALI	MARTIN	BRUNO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN METALURGIA

5.- El ordinario N°282 de fecha 12 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas Sr. Mauricio Ortiz Díaz, el cual solicita fondo por rendir, por la suma de \$1.403.580.- (Un millón cuatrocientos tres mil quinientos ochenta pesos), para financiar los gastos de adquisición de 10 (diez) relojes, los cuales serán entregados como reconocimiento a funcionarios que cumplen 25 años de servicios en la Institución, autorizado por nuestro Rector como Gastos de Representación, de acuerdo a Providencia N°655 de fecha 04 de octubre del presente.

6.- Que, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.



RESUELVO:

1° **APRUEBA** gastos de representación, por un valor total de \$1.403.580.- (Un millón cuatrocientos tres mil quinientos ochenta pesos), (IVA incluido), para adquisición de 10 (diez) relojes, los cuales serán entregados en la ceremonia que conmemora el Trigésimo Sexto Aniversario de la Universidad de Atacama, el día 25 de Octubre de 2017, como reconocimiento a funcionarios, individualizados en el considerando N°4, que cumplen 25 años de servicios en la Institución.

2° El gasto que demande la contratación de los bienes y servicios se imputará al ITEM 12642 del Presupuesto del año 2017, con cargo al centro de costo 55101.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



CAM/ASO/ADR/acc

Distribución:

- Contraloría Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Logística y Transporte
- Unidad de Abastecimiento

